

Veinte meses y seis.



BELLO QVARTO, VEINTE  
DE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
CVENTA Y SIETE.

que mas que sucedan

El Señor D<sup>n</sup>. Juan Carrasco Dijo que esta N<sup>ra</sup>. alpa  
reca el quibora no puede y mueren en el nombramiento de esto  
en D<sup>n</sup>. J<sup>n</sup>. Melgare Segura Siquera Siquera sea tomada ante  
de Contas y pres. particular de haver a Sumarse  
a ser fin y mucho menos sin concurrir los Cavalleros  
Capitulares que lo tienen nombrados y Concurran  
para que Jamien Segura Siquera Siquera Siquera las con-  
dicioner de su nombramiento y enq<sup>ta</sup> a la Real y S<sup>n</sup>. Cor-  
plim. al que prescra Concurran y Siquera Siquera Siquera  
Siquera Con Justicia y Capitulares Copulabam.  
de presuponere estos para obtener de la adminis-  
traz. y Cobranza Compensacion en la Rep. a fin  
de sus officios de la Rep. a fin de las Rep. a fin  
de Cobrar de la Compensacion a Siquera Siquera Siquera  
Mas indubido, acuyo cargo Siquera Siquera Siquera  
Siquera de la Cobranza.

Señor D<sup>n</sup>. J<sup>n</sup>. Carrasco dijo que mediante a que en el  
año pasado de mill Setec. Cinq. y cinco se nombro por  
ta N<sup>ra</sup>. a D<sup>n</sup>. J<sup>n</sup>. Melgare Segura, para la cobranza de  
Sal Servicio y guardel por qu años que Cumplian  
el fin de su prescra Con la qualidad de que a fin de  
Siquera Siquera Siquera Siquera Siquera Siquera  
Levado de su N<sup>ra</sup>. yavere puesto propoz. por